

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Rosena de Phospha Toughour NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 10 6 4 - - -

Por la cual se acepta la renuncia a funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el/la funcionario/a GORDON GUZMAN EDILIA GRISELDA identificado/a con la cédula de ciudadanía 39151501, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, con clasificación 425-24, bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ha presentado renuncia al cargo para acogerce a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de marzo de 2014.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al/a funcionario/a GORDON GUZMAN EDILIA GRISELDA identificada con la cédula de ciudadanía 39151501, del cargo como SECRETARIO EJECUTIVO, con clasificación 425-24, bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, retirándole del servicio a partir del día 01 de marzo del año 2014.

ARTICULO SEGUNDO Comuníquese de esta decisión al/a la funcionario/a expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla a los 12 FEB. 2014

LA GOBERNADORA (E),

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyecta GTH Revisa Oficina Jurídica

C/

RAM. ARCHBOLD HAWKINS

CESAR A. JAMES BRYAN